



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

### 8890 *Notificación recogida animal*

Anuncio de notificación de 29 de julio de 2016 en procedimiento ingreso de un can en el Centro de Protección de Animales.

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ ID 1952/16

Emitida notificación a la persona que a continuación se relaciona, vista su manifestación y negativa a efectuar el abono de la tasa por la recogida del can de su propiedad.

Can con núm. de chip con chip identificativo 981098104628331, titularidad del Sr. Antoni Vicenç Tortella, con DNI 41345694C.

De acuerdo con el que dispone la Ley 1/1992, de 8 de abril, de protección de los animales que viven al entorno humano y en el Reglamento de desarrollo, dispone de un plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación para la recogida del animal indicado, previo abono de las tasas reportadas correspondientes por la recogida y traslado de los animales desde la vía pública hasta el Centro de Protección de Animales, más las tasas por manutención y depósito.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya personado en el Centro de Protección de Animales para la recuperación del animal previo pago de las tasas reportadas, los animales podrán ser cedidos en adopción o sacrificados, transcurridos 7 días más, según la normativa de aplicación.

Lo que se hace público, en cumplimiento del establecido al artículo 35 y los apartados 3º y 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y artículo 194 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Llubí, a 29 de julio de 2016

**La Alcaldesa**

Magdalena Perelló Frontera

